

**RESOLUCIÓN**  
**DEROGA AUTORIZACIÓN DE MAQUINA REGISTRADORA**

NOMBRE : NICODEMUS GONZÁLEZ SOTELO  
RUT : 5.857.787-1  
DOMICILIO : 1 SUR N° 1101 - TALCA  
GIRO : ESTUDIO FOTOGRAFICO

**TALCA, 21.04.2009**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

N° 2136 / VISTOS : La solicitud de fecha 15-04-2009, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Res. N° Ex. 748 emitida por esta Dirección Regional con fecha 15-02-1993, que autorizó el uso de la máquina registradora marca TEC; Modelo MA-216-200; Serie 2H-508578, Número Fiscal 097990, Caja N° 1, la que quedará fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y;

CONSIDERANDO :

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE :

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de Ventas y Servicios, por medio de la máquina registradora señalada en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 748 de fecha 15-02-1993, ubicada en 4 ORIENTE N° 1116 - TALCA.

CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE, procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

El contribuyente deberá entregar en CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE, todos los rollos asignados en libro Control de Rollos de Auditoría a la Caja Registradora cuya autorización se deja sin efecto, que se encuentran autorizados y sin utilizar, para su debida destrucción, previo al acta que se levantará para tal efecto por un funcionario ministro de fe, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación de esta Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y NOTIFIQUESE.

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PÉREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

ANGELA POBLETE GARRIDO  
SECRETARIA DEPTO RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:  
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES  
EXPEDIENTE  
RESOLUTOR  
CICLO DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE  
SEÑOR (A)  
NICODEMUS GONZALEZ SOTELO  
1 SUR N° 1101  
TALCA